



SEGUROS DEL MAGISTERIO, S.A.
(Entidad propiedad total de Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional)

Estados Financieros Auditados

Con el informe del auditor independiente

31 de diciembre de 2021

Índice del Contenido

Detalle	Pág.
Informe del Auditor Independiente	1-3
Balance General	4
Estado de Resultados Integral	5-6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-65

Informe del Auditor Independiente

A la Junta Directiva y Accionistas
Seguros del Magisterio, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros del Magisterio, S.A., (en adelante la Aseguradora) los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2021, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Seguros del Magisterio, S.A., al 31 de diciembre del 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección *responsabilidades del Auditor en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Aseguradora de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y, con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asunto de énfasis - Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2.a a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Llamamos la atención a la Nota 26 de los estados financieros, que describe la naturaleza y posible efecto financiero de la pandemia COVID-19. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a este asunto.

Otro asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 fueron auditados por otro auditor independiente, en cuyo dictamen fechado 22 de febrero del 2021, emitió una opinión no modificada.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Aseguradora, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Aseguradora, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Aseguradora.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría y, además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Aseguradora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Aseguradora para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de
- auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Aseguradora deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



Licda. Emilia Vargas Rodríguez
CPA No. 1185
24 de febrero del 2022
San José, Costa Rica

Póliza de fidelidad No.0116 FIG 7
Fecha de vencimiento: 30 de setiembre del 2022
Timbre de ₡1000 de Ley No.6663
Adherido y cancelado en el original



SEGUROS DEL MAGISTERIO, S.A.
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2021	2020		Nota	2021	2020
ACTIVO		23.617.472.722	17.058.970.346	PASIVO		16.756.699.362	9.904.185.111
DISPONIBILIDADES	5	547.492.812	217.735.383	OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	889.751.783	1.142.196.151
Efectivo		1.059.124	1.050.000	Obligaciones por derecho de uso		889.751.783	1.142.196.151
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		546.433.688	216.685.383				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	6	11.227.757.673	10.655.033.524	CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	12	455.914.973	316.018.168
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		707.202.088	513.998.056	Cuentas y comisiones por pagar diversas		267.245.928	199.019.679
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		10.321.125.425	9.966.240.684	Impuesto sobre la renta diferido e impuesto de renta por pagar		140.029.392	-
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros		199.430.160	174.794.784	Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas	4	18.538.678	22.772.375
				Provisiones		30.100.975	94.226.114
CARTERA DE CRÉDITOS	7	895.009.109	860.694.406	PROVISIONES TÉCNICAS	13	15.146.659.416	8.232.148.186
Créditos vigentes		610.576.588	619.303.016	Provisiones para primas no devengadas		7.816.730.401	2.697.345.983
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		284.432.521	241.391.390	Provisión para insuficiencia de primas		390.360.320	-
				Provisiones matemáticas		4.301.087.537	4.126.964.221
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	8	9.807.552.044	3.849.145.890	Provisión para siniestros reportados		1.489.978.418	553.260.655
Primas por cobrar		7.944.409.234	2.895.507.716	Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		1.103.663.625	772.802.995
Primas vencidas		1.156.169.653	703.146.944	Provisiones para participación en los beneficios y extornos		44.839.114	81.774.332
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	87.144.683	91.218.139	OBLIGACIONES CON ASEGURADOS AGENTES E INTERMEDIARIOS	14	264.373.191	213.822.606
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto de renta por cobrar		604.613.997	160.620.907	Obligaciones con asegurados		197.300.568	203.009.688
Otras cuentas por cobrar		31.506.873	22.927.732	Obligaciones con agentes e intermediarios		67.072.622	10.812.918
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(16.292.396)	(24.275.548)	PATRIMONIO		6.860.773.361	7.154.785.235
BIENES MUEBLES	9	797.399.746	1.097.737.559	CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO EN FUNCIONAMIENTO		4.978.004.488	4.978.004.488
Equipos y mobiliario		47.533.286	54.677.546	Capital pagado	15 i, ii	4.943.288.257	4.943.288.257
Equipos de computación		20.381.943	26.239.991	Capital donado	15 iii	34.716.231	34.716.231
Activos por derecho de uso		959.153.238	1.173.849.931	AJUSTES AL PATRIMONIO		326.735.247	(50.720.645)
(Depreciación acumulada)		(229.668.721)	(157.029.909)	Ajustes al valor de los activos		326.735.247	(50.720.645)
OTROS ACTIVOS	10	342.261.338	378.623.584	RESERVAS PATRIMONIALES		290.501.301	290.501.301
Gastos pagados por anticipado		16.011.193	12.274.488	Reserva legal	15 iv	290.501.301	290.501.301
Bienes diversos		4.187.870	290.097.693	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.937.000.094	1.279.406.144
Activos intangibles, neto		230.275.639	9.417.992	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		1.937.000.094	1.279.406.144
Cargos diferidos		91.786.636	66.833.411	RESULTADO DEL PERÍODO		(671.467.769)	657.593.947
				(Pérdida) Utilidad del período		(671.467.769)	657.593.947
TOTAL ACTIVO		23.617.472.722	17.058.970.346	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		23.617.472.722	17.058.970.346
				OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25	2.241.640.641.355	1.821.482.114.578

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Juan Carlos Fernández Méndez
Contador

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SEGUROS DEL MAGISTERIO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por el período terminado al 31 de diciembre de 2021
 (Con cifras correspondientes de 2020)
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2021	2020
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO	16	18.906.183.574	9.651.422.135
INGRESOS POR PRIMAS		18.010.101.880	9.085.356.015
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		18.010.101.880	9.085.356.015
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		896.081.693	566.066.120
Siniestros y gastos recuperados reaseguro cedido		896.081.693	566.066.120
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO	17	12.971.156.946	9.201.819.222
GASTOS POR PRESTACIONES		9.952.717.551	6.344.479.505
Siniestros pagados seguro directo		9.889.510.185	6.255.683.545
Participación en beneficios y extornos		63.207.366	88.795.960
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		802.816.539	448.562.261
Gasto por comisiones seguro directo		802.816.539	448.562.261
GASTOS DE ADMINISTRACION TÉCNICOS		1.581.136.573	1.713.821.849
Gastos de personal técnicos		894.447.145	995.420.897
Gastos por servicios externos técnicos		390.351.081	456.346.374
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		23.486.201	15.424.378
Gastos de infraestructura técnicos		158.464.598	169.498.269
Gastos generales técnicos		114.387.548	77.131.931
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS		634.486.282	694.955.607
Primas cedidas por reaseguro cedido		634.486.282	694.955.607
VARIACION +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	13	(6.904.864.028)	357.000.796
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	18	23.384.223.269	16.477.751.281
Ajustes a las provisiones técnicas		23.384.223.269	16.477.751.281
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	18	30.289.087.297	16.120.750.485
Ajustes a la provisiones técnicas		30.289.087.297	16.120.750.485
(PÉRDIDA) UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS		(969.837.400)	806.603.709
INGRESOS FINANCIEROS	19	1.248.207.351	1.238.479.967
Ingresos financieros por disponibilidades		2.396.241	4.840.793
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		757.328.510	797.362.636
Productos por cartera de crédito vigente		47.780.928	48.778.176
Ganancias por diferencial cambiario		215.672.784	287.618.386
Otros ingresos financieros		225.028.889	99.879.976
GASTOS FINANCIEROS		160.273.910	218.944.670
Gastos financieros por obligaciones con el público		1.233.578	1.397.177
Gastos financieros por obligaciones por derechos de uso		80.412.109	102.506.221
Pérdidas por diferencial cambiario		78.628.223	115.041.272
RESULTADO FINANCIERO		1.087.933.441	1.019.535.297
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		118.096.041	1.826.139.006

SEGUROS DEL MAGISTERIO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por el período terminado al 31 de diciembre de 2021
 (Con cifras correspondientes de 2020)
 (En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		13.108.674	40.102.159
Disminución de provisiones		13.108.674	40.102.159
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		71.801.802	48.880.845
Otros ingresos operativos		71.801.802	48.880.845
GASTOS POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO ACTIVOS		18.031.743	25.056.674
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos, cuentas y comisiones por cobrar		18.031.743	25.056.674
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	20	1.114.386.265	838.591.266
Comisiones por servicios		233.768.319	159.908.537
Otros gastos operativos		880.617.946	678.682.729
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NO TÉCNICOS		21.684.999	49.709.086
Gastos de personal no técnicos		21.684.999	49.709.086
RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES		(1.069.192.531)	(824.374.022)
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS		(951.096.490)	1.001.764.984
IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD	21	(279.628.721)	309.560.829
Impuesto sobre la renta corriente		-	335.280.193
Impuesto sobre la renta diferido		(279.628.721)	(25.719.364)
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		(671.467.769)	692.204.155
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación de inversiones	6	377.455.892	(95.034.861)
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		377.455.892	(95.034.861)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		(294.011.877)	597.169.294

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Juan Carlos Fernández Méndez
Contador

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SEGUROS DEL MAGISTERIO, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por el período terminado al 31 de diciembre de 2021
 (Con cifras correspondientes de 2020)
 (En colones sin céntimos)

	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 1 de enero de 2020	4.978.004.488	44.314.216	255.891.093	1.279.406.144	6.557.615.941
<i>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Reserva legal	-	-	34.610.208	(34.610.208)	-
Total de transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	-	-	34.610.208	(34.610.208)	-
<i>Resultado integral del período:</i>					
Resultado del período	-	-	-	692.204.155	692.204.155
Pérdidas netas no realizadas por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta	-	(95.034.861)	-	-	(95.034.861)
Total resultado integral del período	-	(95.034.861)	-	692.204.155	597.169.294
Saldos al 31 de diciembre de 2020	4.978.004.488	(50.720.645)	290.501.301	1.937.000.091	7.154.785.235
Saldos al 1 de enero de 2021	4.978.004.488	(50.720.645)	290.501.301	1.937.000.091	7.154.785.235
<i>Resultado integral del período:</i>					
Resultado del período	-	-	-	(671.467.769)	(671.467.769)
Ganancias netas no realizadas por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta	-	377.455.892	-	-	377.455.892
Total resultado integral del período	-	377.455.892	-	(671.467.769)	(294.011.877)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	4.978.004.488	326.735.247	290.501.301	1.265.532.325	6.860.773.361

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Juan Carlos Fernández Méndez
Contador

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SEGUROS DEL MAGISTERIO, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por el período terminado al 31 de diciembre de 2021
 (Con cifras correspondientes de 2020)
 (En colones sin céntimos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del período	(671.467.769)	692.204.155
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	6.360.334.591	(841.962.424)
Depreciaciones y amortizaciones	157.051.472	137.241.959
Cambios en las provisiones técnicas	6.904.864.028	(356.351.763)
Ingreso neto por estimación por deterioro de primas por cobrar	4.923.069	(16.201.743)
Diferencias de cambio, netas	(144.407.896)	(172.577.114)
Impuesto sobre la renta, neto	247.659.668	309.560.828
Ingreso por intereses, neto	(800.963.132)	(743.634.591)
Otros ingresos, neto	(8.792.618)	-
Variación en los activos (aumento), o disminución	(6.254.938.867)	1.112.433.238
Valores negociables	(188.408.169)	494.055.400
Créditos vigentes	8.726.428	(10.887.970)
Primas por cobrar	(5.514.830.447)	589.138.020
Otras cuentas por cobrar	(537.008.126)	14.262.791
Otros activos	(23.418.553)	25.864.997
Variación en los pasivos aumento, o (disminución)	58.831.621	39.156.508
Otras cuentas por pagar y provisiones	(132.587)	16.771.397
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	49.317.007	25.946.812
Otros pasivos	9.647.201	(3.561.701)
Impuestos pagados	(187.784.572)	(775.021.518)
Intereses cobrados	734.520.202	705.310.012
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>39.495.206</u>	<u>932.119.971</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(3.624.576.829)	(2.811.043.066)
Disminución de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	3.948.526.824	1.712.680.651
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	-	(13.292.998)
Disminución de propiedad, mobiliario y equipo	266.174	179.014
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en las actividades de inversión	<u>324.216.169</u>	<u>(1.111.476.399)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Obligaciones a la vista con entidades Financieras	(33.953.946)	(31.653.780)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento	<u>(33.953.946)</u>	<u>(31.653.780)</u>
Aumento (Disminución) neto en el efectivo	329.757.429	(211.010.208)
Efectivo al inicio del período	217.735.383	428.745.591
Efectivo al final del período	<u>547.492.812</u>	<u>217.735.383</u>

Licda. Greilyn Ramírez Solano
Gerente General

Lic. Juan Carlos Fernández Méndez
Contador

MBA. Alejandro Alvarado Valverde
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

(1) Información general

Seguros del Magisterio, S.A., (en adelante “la Aseguradora”), es una sociedad anónima de la República de Costa Rica, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración. Como entidad aseguradora se rige por lo dispuesto en el Código de Comercio, la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley N° 8653, y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La Aseguradora fue constituida como sociedad anónima el día 17 de marzo de 2009 y su plazo social se extiende por 99 años a partir de esta fecha. Su domicilio legal y fiscal se encuentra en avenidas ocho y diez, calle primera en la ciudad de San José, su sitio web es www.smseguros.cr y su nombre comercial es SM Seguros.

Al 31 de diciembre de 2021, la Aseguradora cuenta con 48 funcionarios (49 en el 2020) y no posee sucursales.

El giro habitual de la Aseguradora es la suscripción y comercialización de seguros personales en el mercado local.

Está sujeta a la fiscalización del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

La Aseguradora es una subsidiaria propiedad total de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

(2) Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 17 de febrero de 2022.

b) Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre una base de costo amortizado o costo histórico excepto los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y con cambios en resultados.

Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la nota 3-d (vi).

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y moneda de presentación de la información financiera, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga diariamente el Banco Central de Costa Rica.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con la normativa contable aplicable requiere que la Administración efectúe un número de juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten.

Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a la determinación de las vidas útiles de los activos fijos, la determinación del impuesto sobre la renta corriente y diferida, la determinación de las provisiones de los contratos de seguros y la determinación del valor razonable de sus activos financieros.

(3) Resumen de políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

a) Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones al tipo de cambio de referencia emitido por el Banco Central de Costa Rica, prevaleciente a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a los tipos de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR), mediante la utilización de bandas cambiarias. Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio de venta se estableció en ₡645,25 (venta en ₡617,30 en el 2020) por US\$1,00.

iii. *Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta según el BCCR.

b) Clasificación de los contratos

Los contratos por medio de los cuales la Aseguradora acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario, si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que la Aseguradora pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

c) Reconocimiento y medición de los contratos

i. *Negocio de seguros personales*

Negocio de seguros personales incluye los ramos de: vida, accidentes y salud.

ii. *Primas*

Las primas emitidas del negocio de seguros personales están compuestas por las primas de los contratos que se han acordado durante el año, sin importar si se relacionan total o parcial con un periodo contable posterior. La porción ganada de las primas suscritas se reconoce como ingresos. Las primas son devengadas desde la fecha de fijación del riesgo con relación a la vigencia del contrato.

iii. *Reclamos*

Los reclamos derivados del negocio de seguro personal consisten en reclamos y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite.

Los reclamos en trámite se componen de la acumulación del costo final de la Aseguradora, para liquidar todos los reclamos incurridos reportados, pero no pagados a la fecha del balance general, y los gastos relacionados internos y externos de manejo de reclamos y un margen apropiado prudencial. Los reclamos en trámite son analizados revisando los reclamos individuales reportados, el efecto de los eventos predecibles externos e internos, tales como los cambios en los procedimientos de manejo de los reclamos, tendencias judiciales, cambios legislativos y experiencia pasada y tendencias.

Las recuperaciones esperadas de los reaseguradores son presentadas separadamente como activos.

Aun cuando la Administración considere que las provisiones brutas para los reclamos en trámite y los montos asociados, recuperables de los reaseguradores, deberán ser presentados razonablemente sobre la base de la información que está disponible corrientemente, el pasivo final variará como resultado de información subsecuente y podría resultar en ajustes significativos a las cantidades provisionadas. El método utilizado y los estimados efectuados son revisados regularmente.

iv. *Reaseguros*

Como parte de su giro de negocio, la Aseguradora suscribe contratos de reaseguro con otras compañías de seguros con licencia para operar como reasegurador y propiamente con empresas reaseguradoras internacionales, esto con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una proporción de las pérdidas directas, que se pudieran generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos.

Los acuerdos de reaseguro no relevan a la Aseguradora, de sus obligaciones directas con los tomadores de las pólizas.

Los montos recuperables de los reaseguradores son estimados de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados, asociados a pólizas reaseguradas.

El cálculo de primas de reaseguro se hace sobre la información emitida y vigente al cierre del período de valuación. El contrato de reaseguro firmado por la cedente y por el reasegurador, establece los límites de retención por la línea de negocio. La retención es la porción de riesgo que asume la cedente (Aseguradora).

v. *Costos de adquisición*

Los costos de adquirir nuevos seguros y renovar los existentes, que están relacionados con la producción de estos negocios son cargados directamente a gastos en la medida que estos incurren, fundamentalmente incluyen las comisiones, los gastos de personal, las depreciaciones relacionadas con la actividad de comercialización, los gastos de estudio, tramitación de solicitudes y formalización de pólizas, los gastos de promoción, publicidad y organización vinculados a la adquisición de los contratos de seguros.

vi. *Activos*

Anualmente se le realiza una prueba de deterioro a los activos de la Aseguradora relacionadas al negocio de seguros. Si se determina un deterioro permanente en su valor se acumula una provisión adicional para pérdidas por deterioro con cargo a los resultados de las operaciones corrientes.

d) Activos y pasivos financieros

i. *Reconocimiento*

Inicialmente, la Aseguradora reconoce las inversiones, las cuentas por cobrar y por pagar en la fecha que se originaron.

Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de liquidación en la que la Aseguradora se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Aseguradora se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. *Clasificación*

- Efectivo

La Aseguradora considera como efectivo, el saldo en el rubro de disponibilidades, correspondiente a dinero en caja y depósitos a la vista en entidades financieras.

- Inversiones en instrumentos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros pueden clasificarse en tres categorías: al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

Las inversiones en valores son clasificadas a la fecha de negociación, e inicialmente medidos al valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción, y son subsecuentemente contabilizados, basados en las clasificaciones de acuerdo con las características del instrumento y la finalidad para la cual se determinó su adquisición.

- *Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral:*

En esta categoría se incluyen las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas por un período de tiempo indefinido, que se pueden vender en respuesta a las necesidades de liquidez, a los cambios en las tasas de interés, tasa de cambios o precios de mercado de los títulos valores.

Estas inversiones se miden al valor razonable y los cambios en valor se reconocen directamente en el patrimonio usando una cuenta de valuación hasta que sean vendidos o redimidos (dados de baja) o se ha determinado que una inversión se ha deteriorado en valor; en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el patrimonio se incluye en el estado de resultados integral.

Las ganancias o pérdidas en moneda extranjera por las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral son reconocidas en el estado de resultados integral.

Cuando el valor razonable de las inversiones en instrumentos de capital no puede ser medido confiablemente, las inversiones permanecen al costo.

- *Inversiones medidas a costo amortizado:*

Los valores mantenidos a costo amortizado son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y además la Administración de la Aseguradora tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Los valores mantenidos a costo amortizado consisten principalmente en instrumentos de deuda que se presentan sobre la base de costo amortizado usando el método de interés efectivo. De acuerdo con la regulación vigente, la Aseguradora no puede utilizar esta categoría para el registro de sus inversiones, aunque tenga la intención y capacidad para mantener algunas inversiones hasta su vencimiento.

- *Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:*

Un instrumento es clasificado como inversión a valor razonable con cambios en resultados si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Aseguradora administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable, en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de la Aseguradora. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados integral cuando se incurren. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

De acuerdo con la regulación vigente, solamente se pueden incluir en esta categoría, las inversiones en fondos de inversión abiertos.

Los ingresos por intereses sobre valores son reconocidos mediante el método de tasa de interés efectiva, y los dividendos son reconocidos cuando la Aseguradora tiene los derechos para recibir el pago establecido, y ambas cuentas se registran en el estado de resultados integral. Las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral son también reconocidas en el estado de resultados integral.

El valor razonable de una inversión se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha del balance general. Si un precio de mercado no está disponible, el valor razonable del instrumento es estimado utilizando técnicas de valoración o análisis de flujos de efectivo descontados.

- *Instrumentos derivados:*

Instrumentos derivados que no estén ligados a una estrategia de cobertura se clasifican como activos o pasivos a valor razonable y se registran en el balance general a su valor razonable. Los cambios en la valuación de estos instrumentos derivados se contabilizan en el estado de resultados integral. La Aseguradora no cuenta con instrumentos financieros derivados.

iii. Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando la Aseguradora pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Aseguradora tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de

cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vi. Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Aseguradora determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración de la Aseguradora, considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

e) Primas por cobrar

Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguro o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

f) Estimación por deterioro de primas vencidas

Según lo indica el Reglamento de Información Financiera para las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, la política contable en materia de la determinación de las estimaciones por deterioro de las primas vencidas debe cumplir las siguientes condiciones:

- i. El reconocimiento de la estimación deberá realizarse contra la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda, cuando se presente el incremento de la “Estimación de primas vencidas”, correspondiente al deterioro de las primas vencidas, en función del deterioro de las primas por cobrar vencidas con tomadores.
- ii. El deterioro se calculará separadamente para cada ramo en que la eventual pérdida derivada del impago de la prima vencida no sea recuperable, en función de otros derechos económicos reconocidos a favor del tomador y estará constituida por la parte de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, netas del recargo de seguridad que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de años anteriores de la propia entidad, no vayan a ser cobradas. A los efectos de esta estimación por deterioro no se considerarán las primas correspondientes a pólizas flotantes o abiertas.
- iii. La base de cálculo se determinará disminuyendo las primas de tarifa que deban ser consideradas netas del recargo de seguridad en su caso, en el importe de la provisión para primas no devengadas.

Si la entidad no dispone de métodos estadísticos que aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, lo estimará de acuerdo con los siguientes criterios:

- i. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- ii. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- iii. Primas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso de que la entidad no disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, éste se estimará en el 25 por ciento de las primas vencidas. Primas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- iv. En los casos de primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, las entidades podrán ampliar en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

Para las entidades aseguradoras supervisadas por SUGESE, la política contable en materia de la determinación de las estimaciones por deterioro de las primas vencidas establece que existen dos formas de realizarlo, la que se determina en la norma o la que la Aseguradora establezca.

En el caso de Seguros del Magisterio, S.A., se realiza la estimación por incobrables a aquellas pólizas que se encuentran en riesgo de cancelación, y por lo tanto están sujetas al cálculo de la estimación por incobrables. Estas se registrarán según sea su periodo de gracia, una vez vencido el periodo de gracia y no se cuente con un arreglo de pago con el cliente o contratante, la Aseguradora realiza la estimación por incobrables conforme a la norma, considerando los siguientes criterios:

1. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente: se reconoce el deterioro por su importe íntegro.
2. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se aplica un factor del 50% de las primas vencidas.
3. Primas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se aplica un factor del 25% de las primas vencidas.
4. Primas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

g) Bienes muebles

i. *Reconocimiento y medición*

El mobiliario y equipo de oficina y el equipo de cómputo se registran al costo menos la depreciación acumulada. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra directa, así como cualquier otro costo directamente atribuible para colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado y los costos financieros capitalizados.

Las ganancias o pérdidas generadas en la disposición de un ítem de mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidos dentro del rubro de otros ingresos (otros gastos) operativos en el estado de resultados integral.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados de operación según se incurren.

ii. *Depreciación*

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, sobre las vidas útiles estimadas de los activos respectivos, tanto para efectos financieros como fiscales.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	20%

Los activos por derecho de uso utilizan la política de depreciación con base en el método de línea recta con un plazo de 10 años.

h) Otros activos

Activos Intangibles

Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

La amortización es reconocida en el estado de resultados integral con base en el método de amortización lineal según la vida útil estimada de los sistemas informáticos, desde la fecha en que se encuentra disponibles para su uso, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

i) Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no se lleve al valor razonable a través del estado de resultados, se evalúa en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado. Un activo financiero está deteriorado, si existe evidencia objetiva de que un evento de pérdida ha ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y que el evento de pérdida haya tenido un efecto negativo sobre las estimaciones de flujos de efectivo futuros del activo que pueda estimarse con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir incumplimiento o mora por parte del cliente, la reestructuración de una cantidad adeudada a la Aseguradora, en los términos que la Aseguradora no consideraría de otro modo, las indicaciones de que un deudor o emisor entrara en quiebra o la desaparición de un mercado activo para los valores. En adición, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo de su costo es una evidencia objetiva de deterioro.

La Aseguradora considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel de un activo específico y a nivel colectivo. Todas las cuentas y primas por cobrar son evaluadas por deterioro específico.

Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero medido al costo amortizado es calculada como la diferencia entre su importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados estimados a la tasa de interés efectiva del activo. Las pérdidas se reconocen en el estado de resultados y se reflejan en una cuenta de estimación por deterioro de primas por cobrar. El interés en el deterioro del activo continúa siendo reconocido a través del cálculo del descuento. Cuando un evento posterior hace que el importe de la pérdida por deterioro disminuya, la disminución de la pérdida por deterioro se reversa a través del estado de resultados.

j) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

k) Cuentas por pagar y gastos acumulados

Las cuentas por pagar y gastos acumulados se registran al costo amortizado.

l) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Aseguradora presente las siguientes condiciones:

- La Aseguradora tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos; para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen no debe reconocerse una provisión.

El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

m) Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas son reconocidas cuando la Aseguradora tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del periodo.

Las provisiones se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la solvencia de entidades de seguros y reaseguros (SUGESE 02-13) emitido por la Superintendencia General de Seguros, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, las cuales son las siguientes:

- Provisión de reclamos.
- Provisión para siniestros ocurridos y no reportados.
- Provisión para primas no devengadas.
- Provisión para insuficiencia de primas.
- Provisión matemática.
- Provisión para beneficios y extornos.

i. Provisiones de reclamos

Las provisiones de reclamos en seguros se establecen sobre la base de caso por caso y se provisiona también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance, en las líneas que se consideran que tienen efectos importantes. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por la Administración de la Aseguradora.

Se cargan a los resultados del ejercicio las indemnizaciones en trámite de liquidación contra la presentación del reclamo por parte de los beneficiarios y hace una provisión al final del período para aquellos reclamos no presentados y que corresponden a dicho período.

La provisión para siniestros reportados corresponde a las sumas probables a indemnizar por eventos que han ocurrido y que se encuentran pendientes de pago, más los gastos que se deriven. La provisión se constituye caso por caso, y se clasifica en a) Siniestros en proceso de liquidación cuando están en proceso de determinación; b) siniestros liquidados y controvertidos por el asegurado cuanto existe algún cuestionamiento, y, c) Siniestros liquidados y no pagados cuando el monto y condiciones han sido aceptadas, pero no pagados a la fecha del estado de balance general.

ii. Provisiones para siniestros ocurridos y no reportados

La provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) ha sido determinada aplicando el “Método de Triángulos”, de conformidad a lo estipulado en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La Aseguradora aplicó el “Método Simplificado” hasta octubre de 2021 a cuatro pólizas colectivas de magnitud significativa y cuya suscripción era menor a tres años, sin embargo, a partir de noviembre de 2021 incorporó dichas pólizas colectivas en el cálculo bajo el “Método de Triángulos”.

iii. Provisiones para primas no devengadas

La reserva para primas no devengadas en los seguros se compone de la proporción de las primas suscritas en el año que se relacionan con períodos de riesgo posteriores a la fecha del balance general. Las primas no devengadas son calculadas utilizando el método de prorrata diaria, que consiste en prorratear, póliza por póliza, la prima comercial de las pólizas vigentes por cada día del periodo de vigencia.

iv. Provisión para insuficiencia de primas

La provisión para insuficiencia de primas complementará la provisión para primas no devengadas cuando esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los gastos y riesgos a cubrir por la Aseguradora, correspondientes al período de cobertura no transcurrido

a la fecha de cálculo. De acuerdo con el Reglamento de Solvencia, las aseguradoras deben efectuar un ejercicio para evaluar la suficiencia de las primas, tomando como periodo de referencia los últimos 36 meses y en caso de que se determine una insuficiencia, constituir la debida provisión.

El monto de las reservas técnicas se ajusta de acuerdo con las condiciones que presente su cartera. En este caso los criterios para el registro inicial y ajuste posterior de los montos de las reservas antes citadas se basan fundamentalmente en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros.

v. *Provisión matemática*

La provisión matemática está referida a los seguros de vida de largo plazo. Esta provisión está destinada a cubrir las futuras obligaciones de dichos seguros a partir del pago de una prima nivelada por parte de los asegurados durante la vigencia del contrato. Se determina usando principios actuariales que se sustentan en hipótesis técnicas como la tasa de interés técnica, tasa de mortalidad, entre otras. Representa la diferencia existente entre el valor presente de los beneficios futuros y el valor presente de las primas futuras de dicho seguro, relativos únicamente a la cobertura básica de muerte. La provisión matemática representa la suma que la Aseguradora acumula anualmente para hacerle frente a los posibles reclamos por muerte procurando siempre disponer de recursos para cubrir en forma satisfactoria la materialización de estos.

La provisión matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la entidad y el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurado (primas).

Para la determinación de la provisión matemática en colones se considera la curva de tipos de interés técnico calculada por la Superintendencia General de Seguros. La curva de tipos de interés técnico es calculada de forma anual con los datos al cierre de diciembre del año anterior y estará vigente del 1° de abril del año en curso hasta el 31 de marzo del siguiente año. Las entidades que estimen necesario la aplicación de una medida de ajuste por volatilidad, de manera opcional, pueden incorporar un factor de ajuste a la curva de tipos de interés técnico, conforme lo siguiente:

- El factor de ajuste por volatilidad (FAV) en un único número expresado en puntos base. Este valor indica la magnitud del desplazamiento de la curva con respecto a la curva original, dado que el número debe aplicarse a todos los tipos de interés que conforman la curva (ya sea superior o inferior), es decir, no puede emplearse solo para las tasas de corto plazo o solo para las de largo plazo, tampoco se puede incrementar algunas tasas y disminuir otras, sino que debe adoptarse para toda la Estructura Temporal de Tasas de Interés (ETTI).
- Los tipos de interés se podrán incrementar en máximo 10 puntos base.
- Los tipos de interés se podrán disminuir en máximo 25 puntos.
- El FAV lo define cada entidad considerando los valores máximos que se describen en los incisos anteriores y puede utilizarlo durante todo el periodo contable o bien puede variarlo al cierre de cada mes.

La aplicación del FAV y cambios posteriores, deben ser aprobados por la Junta Directiva de la entidad antes de que se incorporen en el cálculo de la provisión matemática de los seguros personales.

n) Beneficios de empleados

i. *Beneficios de despido o de terminación - prestaciones legales*

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa, aproximadamente de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo, con un límite máximo de ocho años. La Aseguradora tiene la política de reconocer el gasto cuando se incurre.

La Aseguradora sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Seguros del Magisterio S.A., para su administración y custodia los fondos relacionados con un aporte laboral y patronal igualitario correspondiente a los empleados afiliados. Esos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones con la Aseguradora. El aporte patronal se reconoce mensualmente como gasto.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años, a un fondo denominado Fondo de Capitalización Laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) una vez iniciado el sistema, y los respectivos aportes serán trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

ii. *Beneficios a empleados a corto plazo*

Aguinaldo

La Aseguradora registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Si el empleado es despedido o renuncia a la Aseguradora antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

Vacaciones

La Aseguradora aplica una política diferente para cada uno de los colaboradores, dependiendo de la antigüedad laborando para la Aseguradora tal y como se detalla a continuación:

- i. Durante el primer año: 1 día al mes.
- ii. Por un periodo mayor o igual a 1 año y menor a 5 años: 1,25 días al mes.
- iii. Por un periodo igual o mayor a 5 años, pero menor a 10 años: 1,50 días al mes.
- iv. Para aquellos trabajadores que tengan más de 10 años: 1,67 días por mes.

o) Reconocimientos de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

i. *Ingreso por primas*

Los ingresos por concepto de primas de los seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Los beneficios y costos de cada seguro se asocian con las primas ganadas durante la vigencia de las pólizas. Esta asociación se logra por medio del registro de provisiones técnicas sobre los futuros beneficios y costos de los seguros.

ii. *Ingreso por inversiones*

Los ingresos por inversiones son reconocidos por la Aseguradora, sobre una base de proporción de tiempo, que toma en cuenta el rendimiento efectivo sobre el activo.

iii. *Costos de adquisición*

Los costos de adquirir nuevos seguros y renovar los existentes, que están relacionados con la producción de estos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida que estos incurren. Fundamentalmente incluyen las comisiones, los gastos de personal, las depreciaciones relacionadas con la actividad de comercialización, los gastos de estudio, tramitación de solicitudes y formalización de pólizas, los gastos de promoción, publicidad y organización vinculados a la adquisición de los contratos de seguros.

p) Reserva legal

Según lo establece el artículo 143 del Código de Comercio, la Compañía asigna el 5% de las utilidades después del impuesto sobre la renta al final de cada año hasta alcanzar el 20% de su patrimonio.

q) Impuesto sobre la renta

i. *Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. *Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales.

De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto -imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

r) Arrendamientos

Al inicio de los contratos, la Aseguradora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento. Contiene un arrendamiento si otorga el derecho de controlar el uso de un activo identificable por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato otorga el derecho de controlar el uso del activo identificable, la Aseguradora evalúa lo siguiente:

- El contrato involucra el uso de un activo identificable, esto puede ser explícita o implícitamente, el activo debería ser físicamente distinguible o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinguible.
- La Aseguradora tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso.
- La Aseguradora tiene el derecho de dirigir el uso del activo.
- La Aseguradora tiene este derecho cuando puede tomar decisiones para definir cómo y con qué propósito se usa el activo. En casos excepcionales en los cuales la decisión de cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Aseguradora tiene el derecho de dirigir el activo si:
 - o Tiene el derecho de operar el activo; y
 - o Diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y para qué se usará.

i. *Como arrendatario*

La Aseguradora reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente al costo, el cual se deriva de la medición inicial del pasivo por arrendamiento más cualquier pago por arrendamiento realizado antes de la fecha de comienzo del contrato, más cualquier costo directo inicial, costos de desmantelamiento y costos de remover o reubicar el activo subyacente menos cualquier incentivo recibido.

El derecho de uso es depreciado utilizando el método de línea recta desde el comienzo del arrendamiento hasta el final de su vida útil o bien por el plazo del arrendamiento. La estimación de la vida útil del derecho de uso es basada en los mismos criterios de la propiedad, planta y equipo. El derecho de uso es reducido por pérdidas originadas por deterioro y por remediciones del pasivo por arrendamiento.

La Aseguradora actuando como arrendatario, reconoce el valor de los terrenos y edificios como un solo componente de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento inicialmente es medido por el valor presente de los pagos por arrendamiento pendientes al inicio del contrato, descontados por la tasa de interés implícita del contrato o, si no se puede determinar con facilidad, la tasa incremental de préstamos de arrendamiento. Generalmente, la Aseguradora usa la tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Aseguradora determina su tasa de interés incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y tipo del activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia; y
- El precio del ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía esté razonablemente segura de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional, si la Aseguradora está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

Posterior al reconocimiento, el pasivo por arrendamiento es medido al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Será remedido cuando hay un cambio en los pagos por arrendamientos futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación acerca del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Aseguradora cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando un pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

En la transición a la NIIF 16, la Aseguradora registró en el reconocimiento inicial activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por ₡1.173.849.931. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los activos por derecho de uso asciende a ₡959.153.238 (₡1.173.849.931 en 2020).

Al medir los pasivos por arrendamiento, la Aseguradora descontó los pagos de arrendamiento utilizando una tasa de 8,84%, entendida esta como la tasa de interés que la Aseguradora como arrendatario tendría que pagar por un financiamiento por un plazo parecido para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso.

ii. Arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor

La Aseguradora no reconoce el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento de arrendamientos que poseen un plazo de doce meses o menos y arrendamiento de bajo valor. Los pagos por este tipo de arrendamientos se registran como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas, se detallan como sigue:

<u>Saldos:</u>		2021	2020
<u>Activos:</u>			
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	¢	<u>87.144.683</u>	<u>91.218.139</u>
<u>Pasivos:</u>			
Obligaciones por pagar a partes relacionadas	¢	<u>18.538.678</u>	<u>22.772.375</u>
<u>Transacciones:</u>			
<u>Gastos:</u>			
Arrendamientos	¢	123.940.000	134.160.000
Gastos administrativos		43.398.271	68.649.626
Comisiones por servicios		<u>32.183.167</u>	<u>34.497.207</u>
	¢	<u>199.521.438</u>	<u>237.306.833</u>

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas se componen, principalmente, por los montos que la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN) recauda por concepto de primas de seguros vendidos al sector magisterial y luego transfiere a la Aseguradora, funcionando como intermediador en el cobro.

Las obligaciones por pagar a partes relacionadas corresponden a las sumas por pagar por el arrendamiento de edificios, asesorías técnicas y comisiones de recaudación de planillas.

Los gastos por arrendamientos, corresponde al arrendamiento de las oficinas de la Aseguradora.

Los gastos operativos diversos corresponden a contratos suscritos por la Aseguradora para colaboración tecnológica, el gasto por comisiones por servicios corresponde a los servicios de cobranza de planillas de pólizas.

Al 31 de diciembre de 2021, las remuneraciones al personal clave ascienden a ¢86.219.886 (¢66.860.257 en 2020).

(5) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades, se detallan como sigue:

	2021	2020
Fondo operativo	¢ 1.059.124	1.050.000
Depósitos a la vista en entidades financieras del país:		
Moneda nacional	543.535.276	214.125.298
Moneda extranjera	2.898.412	2.560.085
	¢ <u>547.492.812</u>	<u>217.735.383</u>

Las disponibilidades devengan intereses sobre tasas variables y de acuerdo con los saldos diarios depositados en las diferentes entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2021, las tasas de interés sobre los saldos de las cuentas bancarias y las inversiones a la vista oscilan entre el 0,00% y 0,55% en colones y entre 0,00% y el 0,03% en dólares estadounidenses (entre 0,00% y 1,90% en colones y entre 0,00% y 0,15% en dólares estadounidenses en el 2020).

(6) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	2021	2020
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ 707.202.088	513.998.056
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	10.321.125.425	9.966.240.684
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	199.430.160	174.794.784
	¢ <u>11.227.757.673</u>	<u>10,655,033,524</u>

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados corresponden a participaciones en fondos de inversión abiertos en colones por ¢565.270.349 y en dólares por US\$219.964, cuya cartera está conformada y respaldada por instrumentos del sector público costarricense (¢475.289.656 en colones y US\$62.706 en dólares en el 2020).

Las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponden a bonos corporativos, así como bonos del sector público costarricense, cuyos rendimientos esperados oscilan entre el 2,87% y 10,51% en colones (1,79% y 11,21% en el 2020), y entre 0,83% y 6,67% en US dólares estadounidenses (2,14% y 8,00% en el 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Aseguradora no posee inversiones de emisores del exterior.

Los productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros representan las sumas devengadas y no cobradas.

Al 31 de diciembre de 2021, la Aseguradora registra ingresos por ganancias realizadas sobre ventas de inversiones en valores por ₡220.481.419 (₡93.270.094 en el 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, la Aseguradora registra ganancias no realizadas, sobre inversiones en valores, netas de impuesto de renta diferido por ₡377.455.892 (₡95.034.861 de pérdidas no realizadas, netas de impuesto de renta diferido en el 2020).

(7) Cartera de créditos

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito originada por la Aseguradora es como sigue:

	2021	2020
Créditos vigentes	₡ 610.576.588	619.303.016
Productos por cobrar	284.432.522	241.391.390
	₡ 895.009.109	860.694.406

La cartera de créditos está constituida por los préstamos sobre reservas otorgados a los tomadores de las pólizas, más los intereses acumulados por cobrar sobre dichos préstamos. Estos préstamos son otorgados sobre las reservas o valores en efectivo que acumulan las pólizas a partir del cuarto año.

Los préstamos otorgados por estos conceptos no llevan obligatoriedad de pago por parte del cliente. Si éste no realiza el pago del principal más los intereses pendientes al momento de realizar el pago de los siniestros, del monto a indemnizar se retiene la suma pendiente total. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de interés fue del 8,00%.

(8) Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Las primas por cobrar corresponden al monto de las primas expedidas pendientes de cobro, producto de la suscripción de seguros personales. A partir del 31 de mayo de 2012 y en atención al oficio SGS-DES-O-893-2012 del 14 de mayo de 2012, se empezó a registrar las pólizas de acuerdo con la metodología del Anexo PT-1 del Reglamento de Solvencia, donde se establece, entre otras cosas la división de las primas pendientes de cobro de acuerdo con el canal de venta utilizado, las primas vencidas, así como la estimación por incobrables.

También se incluyen en otras cuentas por cobrar montos adeudados por funcionarios de la Aseguradora que hayan sido autorizados para rebajar en plazos pactados, adelantos a proveedores pendientes de liquidar en el próximo mes o meses y fondos en cuentas de terceros para la atención de siniestros.

Al 31 de diciembre, las comisiones, primas y otras cuentas por cobrar, se detallan como sigue:

	2021	2020
<u>Primas por cobrar vigentes</u>		
Primas por cobrar vida tomador directo	¢ 419.837.298	444.599.021
Primas por cobrar por colectivos tomador directo	1.052.862.873	199.974.124
Primas por cobrar de accidentes y salud tomador directo	217.238.886	236.307.946
Primas por cobrar vida intermediario	120.149.006	125.701.365
Primas por cobrar por colectivos intermediario	6.106.376.973	1.860.883.067
Primas por cobrar de accidentes y salud intermediario	27.944.197	28.042.193
	<u>7.944.409.234</u>	<u>2.895.507.716</u>
<u>Primas por cobrar vencidas</u>		
Primas vencidas tomador directo	303.981.890	251.226.298
Primas vencidas intermediario	852.187.763	451.920.646
	<u>1.156.169.653</u>	<u>703.146.944</u>
<u>Cuentas por cobrar e impuesto diferido</u>		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	87.144.683	91.218.139
Impuesto de renta por cobrar	306.162.748	113.164.124
Impuesto sobre la renta diferido	298.451.249	47.456.783
Otras cuentas por cobrar	31.506.873	22.927.732
	<u>723.265.552</u>	<u>274.766.778</u>
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)	<u>(16.292.396)</u>	<u>(24.275.548)</u>
¢	<u><u>9.807.552.044</u></u>	<u><u>3.849.145.890</u></u>

Al 31 de diciembre, la antigüedad de las primas por cobrar se presenta a continuación:

	2021	2020
Al día	¢ 7.944.409.234	2.895.507.716
1 a 30 días	1.045.797.778	516.194.651
31 a 60 días	84.435.086	159.373.090
61 a 90 días	2.258.473	3.520.334
91 a 180 días	13.365.702	18.579.881
181 a 360 días	9.139.091	5.478.988
Más de 360	1.173.523	-
	¢ 9.100.578.887	3.598.654.660

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de las primas por cobrar, por el período terminado al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	¢ 24.275.548	40.477.291
<u>Más:</u>		
Gasto del período por deterioro	18.031.743	25.056.674
<u>Menos:</u>		
Disminución de estimaciones	(13.108.674)	(40.102.159)
Liquidaciones de primas vencidas contra estimaciones	(12.906.221)	(1.156.258)
Saldo al final del año	¢ 16.292.396	24.275.548

(9) Bienes muebles y derecho de uso

Al 31 de diciembre, el detalle de la composición del valor neto de los activos fijos y los activos por derecho de uso es el siguiente:

		2021		
		Costo	Depreciación acumulada	Total
Equipos y mobiliario	¢	47.533.286	(25.263.349)	22.269.937
Equipos de computación		20.381.943	(12.574.724)	7.807.219
Activos por derecho de uso		959.153.238	(191.830.648)	767.322.590
Saldos al 31 de diciembre de 2021	¢	1.027.068.467	(229.668.721)	797.399.746

		2020		
		Costo	Depreciación acumulada	Total
Equipos y mobiliario	¢	54.677.546	(25.838.980)	28.838.566
Equipos de computación		26.239.991	(13.805.936)	12.434.055
Activos por derecho de uso		1.173.849.931	(117.384.993)	1.056.464.938
Saldos al 31 de diciembre de 2020	¢	1.254.767.468	(157.029.909)	1.097.737.559

a) *Equipo y mobiliario*

Al 31 de diciembre, el detalle de mobiliario y equipo y equipo de cómputo es el siguiente:

		2021		
		Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Total
<u>Costo:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	¢	54.677.546	26.239.991	80.917.537
Retiros		(7.144.260)	(5.858.048)	(13.002.308)
Saldos al 31 de diciembre de 2021		47.533.286	20.381.943	67.915.229
<u>Depreciación acumulada:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2020		(25.838.980)	(13.805.936)	(39.644.916)
Gasto por depreciación		(6.302.455)	(4.626.836)	(10.929.291)
Retiros		6.878.086	5.858.048	12.736.134
Saldos al 31 de diciembre de 2021		(25.263.349)	(12.574.724)	(37.838.073)
	¢	22.269.937	7.807.219	30.077.156

		2020		
		Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Total
<u>Costo:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	¢	43.666.779	17.031.798	60.698.577
Adiciones		3.270.608	10.022.390	13.292.998
Traslados		11.687.042	-	11.687.042
Retiros		(3.946.883)	(814.197)	(4.761.080)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		54.677.546	26.239.991	80.917.537
<u>Depreciación acumulada:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2019		(20.598.739)	(9.741.660)	(30.340.399)
Gasto por depreciación		(6.777.339)	(4.878.473)	(11.655.812)
Traslados		(2.230.770)	-	(2.230.770)
Retiros		3.767.868	814.197	4.582.065
Saldos al 31 de diciembre de 2020		(25.838.980)	(13.805.936)	(39.644.916)
	¢	28.838.566	12.434.055	41.272.621

b) Activos por derecho de uso

Al 31 de diciembre, el derecho de uso está conformado por arrendamiento de edificio e instalaciones, la que se detalla cómo sigue:

		2021	
		Edificios e instalaciones	Total
<u>Costo:</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	¢	1.173.849.931	1.173.849.931
Medición posterior del activo		(63.668.697)	(63.668.697)
Retiros		(151.027.996)	(151.027.996)
Saldos al 31 de diciembre de 2021		959.153.238	959.153.238
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2020		(117.384.993)	(117.384.993)
Gasto por depreciación		(95.915.324)	(95.915.324)
Retiros		21.469.669	21.469.669
Saldos al 31 de diciembre de 2021		(191.830.648)	(191.830.648)
	¢	767.322.590	767.322.590

		2020	
		Edificios e instalaciones	Total
<u>Costo:</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	¢	-	-
Adiciones		1.173.849.931	1.173.849.931
Saldos al 31 de diciembre de 2020		1.173.849.931	1.173.849.931
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2019		-	-
Gasto por depreciación		(117.384.993)	(117.384.993)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		(117.384.993)	(117.384.993)
	¢	<u>1.056.464.938</u>	<u>1.056.464.938</u>

(10) Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos, se detallan como sigue:

	2021	2020
Gastos pagados por anticipado	¢ 16.011.193	12.274.488
Depósitos en garantía	90.833	78.333
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	-	283.599.107
Papelería, útiles y otros materiales	3.182.036	5.505.251
Activos intangibles	230.275.639	9.417.992
Obras de arte	915.000	915.000
Otros cargos diferidos	91.786.636	66.833.411
	¢ <u>342.261.338</u>	<u>378.623.584</u>

(11) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre, la Aseguradora mantiene obligaciones financieras, correspondientes pasivos por arrendamientos de edificio e instalaciones para mantener sus oficinas administrativas, las cuales se detallan como sigue:

		2021	2020
Obligaciones por derecho de uso	¢	889.751.783	1.142.196.151
	¢	<u>889.751.783</u>	<u>1.142.196.151</u>

a) *Pasivos por arrendamientos*

Al 31 de diciembre, el saldo de los pasivos por arrendamiento corresponde a una operación en el 2021 y a dos operaciones en el 2020 de arrendamiento denominadas en colones, con tasas de interés del 8,84% anual y con vencimientos estimados al 2030.

El detalle de los pagos mínimos de arrendamiento a efectuar durante los próximos años es el siguiente:

		2021		
		Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos arrendamiento
Menos de un año	¢	121.305.600	76.989.794	40.077.473
Entre uno y cinco años		768.583.673	251.302.345	335.259.336
Más de cinco años		400.393.223	78.497.842	514.414.974
	¢	<u>1.290.282.496</u>	<u>406.789.981</u>	<u>889.751.783</u>
		2020		
		Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos arrendamiento
Menos de un año	¢	139.176.000	99.502.461	39.673.539
Entre uno y cinco años		677.314.055	341.445.696	335.868.359
Más de cinco años		716.983.090	154.824.040	766.654.253
	¢	<u>1.737.968.350</u>	<u>595.772.197</u>	<u>1.142.196.151</u>

Al 31 de diciembre, la conciliación de los pasivos por arrendamiento, con los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiamiento para el periodo anual, se detallan a continuación:

		<u>2021</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	¢	1.142.196.151
Cambios por flujos de efectivo de Financiamiento		
Adquisición de obligaciones		-
Pago de obligaciones		<u>252.444.368</u>
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento		889.751.783
Relacionados con pasivos:		
Gasto por intereses		80.412.109
Intereses pagados		<u>80.412.109</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2021	¢	<u>889.751.783</u>
		<u>2020</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	¢	-
Cambios por flujos de efectivo de Financiamiento		
Adquisición de obligaciones		1.173.849.931
Pago de obligaciones		<u>31.653.780</u>
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento		1.142.196.151
Relacionados con pasivos:		
Gasto por intereses		102.506.221
Intereses pagados		<u>102.506.221</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2020	¢	<u>1.142.196.151</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la Aseguradora registró un gasto por intereses por ¢80.412.109 (¢102.506.221 en el 2020), relacionado con los pasivos por arrendamientos.

(12) Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, la composición de las cuentas por pagar y provisiones, se detalla como sigue:

	2021	2020
<u>Cuentas y comisiones por pagar diversas</u>		
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	84.976.423	85.185.006
Impuestos retenidos por pagar	60.856.451	32.485.868
Aportaciones laborales retenidas por pagar	18.660.263	18.105.652
Aguinaldo	4.306.257	4.077.852
Vacaciones	23.637.176	19.898.355
Aportes a entidades por recaudación de primas	74.769.100	39.266.946
Planilla por pagar	40.259	-
Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas	18.538.678	22.772.375
Impuesto de renta diferido	140.029.392	-
<u>Provisiones</u>		
Provisiones para litigios pendientes	11.000.000	11.000.000
Provisión de comisiones	18.714.711	82.856.619
Otras provisiones	386.264	369.494
	<u>455.914.973</u>	<u>316.018.168</u>

La cuenta por pagar “Aportes a entidades por recaudación de primas”, corresponde al 4% y 0,5% que la Aseguradora aporta al Benemérito Cuerpo de Bomberos y al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, respectivamente, sobre las primas de todos los seguros efectivamente cobrados.

(13) Provisiones técnicas

En este grupo se registran las provisiones técnicas establecidas en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, y de conformidad con lo indicado en la Nota 3-m.

Al 31 de diciembre, las provisiones técnicas que son aplicables a la Aseguradora, netas de la participación del reaseguro, se detallan a continuación:

	2021	2020
Primas no devengadas	¢ 7.816.730.401	2.697.345.983
Provisión matemática seguros de vida	3.933.777.689	3.781.219.098
Provisión matemática seguros ahorro familiar	43.352.369	14.534.735
Provisión matemática de beneficios adicionales	323.957.479	331.210.388
Siniestros reportados	1.489.978.418	553.260.655
Siniestros ocurridos no reportados	1.103.663.625	772.802.995
Excedentes seguros colectivos	44.839.114	81.774.332
Provisión para insuficiencia de primas	390.360.320	-
	¢ 15.146.659.416	8.232.148.186

Estas estimaciones fueron determinadas de acuerdo con lo establecido en los anexos del PT-1 al PT-6 del Reglamento Sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

La provisión para prima no devengada se reconoce al momento de inicio de la cobertura de cada riesgo, y refleja la proporción de la prima base que corresponde al período que hay entre la fecha de cierre y la fecha del vencimiento del período de cada aseguramiento.

El importe de la provisión por insuficiencia de prima (PIP) fue calculado separadamente para el seguro directo por cada línea o producto comercial, según la política aprobada por la Compañía. Para este cálculo los siniestros fueron clasificados por año de ocurrencia, y se determinó la diferencia entre ingresos y gastos de cada producto considerando un periodo de referencia de tres años hasta la fecha de cálculo, es decir, los últimos 36 meses.

La provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) ha sido determinada aplicando el “Método de Triángulos”, de conformidad a lo estipulado en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La Aseguradora aplicó el “Método Simplificado” hasta octubre de 2021 a cuatro pólizas colectivas de magnitud significativa y cuya suscripción era menor a tres años, sin embargo, a partir de noviembre de 2021 incorporó dichas pólizas colectivas en el cálculo bajo el “Método de Triángulos”. La OYNR bajo el método simplificado fue determinada multiplicando el número de siniestros diarios por el plazo promedio de demora en las denuncias del siniestro por el costo de siniestros promedio.

La estimación de la insuficiencia de la OYNR (IOYNR) corresponderá a la insuficiencia que la provisión para siniestros reportados al inicio del período haya generado durante los últimos doce meses. Esta última provisión se calcula multiplicando el máximo del factor IOYNR menos uno (Max (Factor IOYNR-1; 0)) por la provisión para siniestros reportados en la fecha de cálculo.

La provisión matemática se registra con base a los cálculos actuariales, de acuerdo con el valor estimado por pagar derivados de las obligaciones contraídas de los contratos de seguros y reaseguro suscritos y los gastos relacionados para cumplir con estas obligaciones. La provisión se clasifica en a) Provisión matemática seguros de vida; b) provisión matemática seguros ahorro familiar; c) provisión matemática de beneficios adicionales. Para la determinación de la provisión matemática en colones se considera la curva de tipos de interés técnico calculada por la Superintendencia General de Seguros.

La provisión para siniestros reportados corresponde a las sumas probables a indemnizar por eventos que han ocurrido y que se encuentran pendientes de pago, más los gastos que se deriven. La provisión se constituye caso por caso, y se clasifica en a) siniestros en proceso de liquidación cuando están en proceso de determinación; b) siniestros liquidados y controvertidos por el asegurado cuanto existe algún cuestionamiento, y, c) siniestros liquidados y no pagados cuando el monto y condiciones han sido aceptadas, pero no pagados a la fecha del estado de balance general.

La provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) ha sido registrada aplicando el método simplificado que se establece en el Acuerdo SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la solvencia de entidades de seguros y reaseguros”. Esta provisión se calcula multiplicando el número de siniestros diarios por el plazo promedio entre la fecha de ocurrencia del evento y la fecha de denuncia, y por el costo promedio de los siniestros.

Al 31 de diciembre, el movimiento de las provisiones técnicas se detalla como sigue:

2021					
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Otros	Saldo final
Provisión para prima no devengada e insuficiencia de primas	¢ 2.697.345.983	17.880.020.863	12.434.023.496	(63.747.371)	8.207.090.721
Provisión matemática	4.126.964.221	359.850.258	131.626.772	54.100.169	4.301.087.537
Provisión para siniestros reportados	553.260.655	11.512.562.965	10.575.845.202	-	1.489.978.418
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	772.802.995	439.495.229	108.634.599	-	1.103.663.625
Participación beneficios y extornos	81.774.332	97.157.982	134.093.200	-	44.839.114
	¢ 8.232.148.186	30.289.087.297	¢ 23.384.223.269	(9.647.201)	15.146.659.416
2020					
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Otros	Saldo final
Provisión para prima no devengada e insuficiencia de primas	¢ 3.480.494.957	8.193.958.759	8.997.657.331	(20.549.598)	2.697.345.983
Provisión matemática	4.023.274.109	414.729.634	266.645.933	44.393.590	4.126.964.221
Provisión para siniestros reportados	442.263.234	7.043.912.330	6.932.995.888	(80.979)	553.260.655
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	576.429.434	345.422.509	149.048.948	-	772.802.995
Participación beneficios y extornos	90.450.261	122.727.253	131.403.182	-	81.774.332
	¢ 8.612.911.995	16.120.750.485	16.477.751.281	23.763.013	8.232.148.186

(14) Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

Al 31 de diciembre, la composición de las obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios, se detalla como sigue:

	2021	2020
<u>Obligaciones con asegurados</u>		
Ahorro clientes PAF	₡ 11.971.751	13.811.786
Sobrantes de primas	129.009.784	143.840.872
Valores de sesión por girar	15.642.445	15.082.346
Cobranzas por aplicar	13.593.493	23.036.968
Anticipos en venta de pólizas por emitir	879.676	1.025.412
Depósitos bancarios no identificados	925.136	1.189.854
Adelanto de primas por BITP	20.381.098	5.022.450
Primas retenidas y obligaciones por liquidar en siniestros	4.897.187	-
<u>Obligaciones con agentes e intermediarios</u>		
Comisiones por colocación de pólizas	67.072.622	10.812.918
	₡ 264.373.191	213.822.606

(15) Patrimonio

i. *Capital social*

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 11 inciso a, de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 se establece un capital mínimo de constitución para las entidades Seguros Personales es de tres millones de unidades de desarrollo (UD 3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social es de UDES 3.010.000 y está representado por 6 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de UDES 500.000) cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios.

El depósito del capital social de Seguros del Magisterio, S.A. se realizó el 18 de marzo de 2009, según consta en el comprobante número veinte millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve, por la suma de ₡1.979.859.000, la cual es equivalente en esa fecha a los tres millones de unidades de desarrollo exigidas por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros como requisito de capital mínimo de funcionamiento. La inscripción del incremento por las diez mil unidades de desarrollo equivalentes en esa fecha a ₡476.602.261, se realizó el 30 de enero de 2017 ante el Registro Público, acorde con el acta N° 20 de Asamblea General Extraordinaria de Seguros del Magisterio, S.A. celebrada el 4 de octubre de 2016, cuyo registro se realizó mediante comprobante tres millones cuarenta y nueve mil nueve del 31 de marzo de 2017.

ii. Capitalización de utilidades

Además, se han presentado capitalizaciones de los resultados acumulados de ejercicios anteriores por un total de ₡2.486.826.996 (dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos veintiséis mil novecientos noventa y seis con 00/100) compuestos de la siguiente manera:

- ₡400.000.000 (cuatrocientos millones de colones), según acuerdo de Junta Directiva No. 370-2010 del 26 de octubre de 2010.
- ₡815.750.920 (ochocientos quince millones setecientos cincuenta mil novecientos veinte colones), según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 8 del 9 de enero de 2013.
- ₡300.000.000 (trescientos millones de colones), según acuerdo de Junta Directiva No-1783-2016.
- ₡896.889.175 (ochocientos noventa y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento setenta y cinco colones), según acuerdo de Junta Directiva No. 1849-2017.
- ₡74.186.901 (setenta y cuatro millones ciento ochenta y seis mil novecientos un colón), según acuerdo de Junta Directiva No. 2198-2019.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital pagado asciende a un monto total de ₡4.943.288.257.

iii. Capital donado

Por acuerdo de la asamblea de accionistas número tres ciento uno ciento noventa y uno trescientos treinta y cinco efectuado el 5 de agosto de 2009, de la anteriormente denominada Magisterio Seguros, S.A., se dispuso en firme autorizar la donación del mobiliario y equipo que antes le pertenecía a esa sociedad anónima a Seguros del Magisterio, S.A. El mobiliario y equipo se encuentra libre de gravámenes, anotaciones y embargos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital donado asciende a un monto de total de ₡34.716.231.

iv. Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva legal asciende a ₡290.501.301.

(16) Ingresos por operaciones de seguro

Al 31 de diciembre, el detalle de los ingresos provenientes de la operación de seguros es el siguiente:

	2021	2020
<u>Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo</u>		
Primas emitidas netas	¢ 18.010.101.880	9.085.356.015
	18.010.101.880	9.085.356.015
Ingresos por siniestros y gastos recuperados, vida	896.081.693	566.066.120
	¢ 18.906.183.574	9.651.422.135

Un detalle de las primas netas de extornos y anulaciones seguro directo se presenta a continuación:

	2021	2020
<u>Primas emitidas</u>		
Seguros individuales	¢ 841.159.070	898.317.654
Seguros colectivos	16.696.654.511	7.710.527.552
Seguros de accidentes	346.297.286	361.129.187
Seguros funerarios	125.991.014	115.381.622
	¢ 18.010.101.880	9.085.356.015

(17) Gastos por operaciones de seguro

Al 31 de diciembre, el detalle de los gastos provenientes de la operación de seguros es el siguiente:

	Nota	2021	2020
<u>Gastos por prestaciones</u>			
Siniestros pagados, seguro directo	¢	9.889.510.185	6.255.683.545
Participación en beneficios y extornos		63.207.366	88.795.960
<u>Gastos por comisiones y participaciones</u>			
Comisiones pagadas		802.816.539	448.562.261
<u>Gastos de administración técnicos</u>			
Gastos de personal técnicos	17.1	894.447.145	995.420.897
Gastos por servicios externos técnicos	17.2	390.351.081	456.346.374
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		23.486.201	15.424.378
Gastos de infraestructura técnicos	17.3	158.464.598	169.498.269
Gastos generales técnicos	17.4	114.387.548	77.131.931
<u>Gasto de primas cedidas por reaseguros</u>			
Primas cedidas por reaseguro cedido		634.486.282	694.955.607
	¢	12.971.156.946	9.201.819.222

Al 31 de diciembre, el detalle de los gastos por siniestros pagados es el siguiente:

		2021	2020
Seguros individuales	¢	261.522.336	149.908.501
Seguros colectivos		9.502.258.553	6.002.647.431
Seguros accidentes		30.979.296	20.393.141
Seguros funerarios		94.750.000	82.734.472
	¢	<u>9.889.510.185</u>	<u>6.255.683.545</u>

17.1 Gastos de personal técnicos

Al 31 de diciembre, el detalle de los gastos de personal técnicos se detalla como sigue:

		2021	2020
Sueldos y bonificaciones de personal	¢	578.982.043	653.488.990
Remuneraciones a directores y fiscales		58.582.508	55.123.647
Tiempo extraordinario		9.513.689	5.845.163
Viáticos		51.034	845.599
Aguinaldo		50.974.294	56.267.128
Vacaciones		26.369.030	29.094.206
Cargas sociales patronales		161.221.029	178.929.466
Otros gastos de personal		8.753.518	15.826.698
	¢	<u>894.447.145</u>	<u>995.420.897</u>

Dentro de las cargas sociales patronales se incluye un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores destinado a un fondo denominado Fondo de Capitalización Laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), al 31 de diciembre de 2021 el gasto asciende a ¢18.251.437 (¢20.256.165 para 2020).

17.2 Gastos por servicios externos técnicos

Al 31 de diciembre, el detalle de los gastos por servicios externos técnicos se detalla como sigue:

	2021	2020
Servicios de computación	¢ 170.433.945	211.361.244
Servicios de seguridad	27.402.773	27.293.969
Servicios de limpieza	9.671.643	14.526.388
Asesoría jurídica	22.264.766	20.138.599
Auditoría externa	19.243.000	18.872.850
Consultoría externa	39.901.764	62.197.287
Servicios médicos	420.000	420.000
Servicios de mensajería	1.867.607	1.413.653
Servicios de gestión de riesgos	6.000.000	6.000.000
Servicios de información	899.854	-
Otros servicios contratados	92.245.728	94.122.384
	¢ 390.351.081	456.346.374

17.3 Gastos de infraestructura técnicos

Al 31 de diciembre, el detalle de los gastos de infraestructura técnicos se detalla como sigue:

	2021	2020
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	¢ 715.511	1.945.008
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo	6.153.158	7.813.289
Agua y energía eléctrica	4.696.513	7.446.543
Activos por derecho de uso - propiedades	95.915.324	117.384.993
Gastos por alquiler de muebles, equipos y otros	40.054.802	23.252.624
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo excepto vehículo	10.929.291	11.655.812
	¢ 158.464.598	169.498.269

17.4 Gastos generales técnicos

Al 31 de diciembre, el detalle de los gastos generales técnicos se detalla como sigue:

	2021	2020
Otros seguros	¢ 625.480	-
Papelería, útiles y otros materiales	1.205.090	3.293.192
Promoción y publicidad	18.496.689	32.560.140
Amortización de software	59.780.798	8.201.154
Gastos por materiales y suministros	2.467.075	6.278.080
Gastos de afiliación a organizaciones nacionales y extranjeras	28.583.191	20.901.515
Gastos generales diversos	3.229.225	5.897.850
	¢ 114.387.548	77.131.931

(18) Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Al 31 de diciembre, los ajustes realizados por variaciones en las provisiones técnicas, se detalla como sigue:

	2021	2020
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Reserva matemática general - vida	¢ 80.179.373	220.380.087
Reserva póliza ahorro familiar	4.342.065	3.340.691
Reserva beneficios adicionales	47.105.334	42.925.155
Provisión para primas no devengadas, vida	11.945.907.706	8.518.189.041
Provisión para primas no devengadas, accidentes y salud	488.115.790	479.468.289
Provisión para siniestros ocurridos no reportados	108.634.599	149.048.948
Provisiones para siniestros	10.575.845.202	6.932.995.888
Participación en los beneficios y extornos vida	134.093.200	131.403.182
	¢ 23.384.223.269	16.477.751.281

Los ingresos por ajustes en las provisiones técnicas provienen del devengo de las primas y por la liberación de provisiones técnicas constituidas por la Aseguradora.

	2021	2020
<u>Gasto por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Reserva matemática general	¢ 286.838.134	365.982.583
Reserva póliza ahorro familiar	33.159.699	3.720.134
Reserva beneficios adicionales	39.852.425	45.026.918
Provisión primas no devengadas, Vida	17.406.769.050	7.718.833.863
Provisión primas no devengadas, Accidentes y Salud	473.251.813	475.124.896
Provisiones para siniestros	11.952.058.194	7.389.334.839
Provisiones para participación en los beneficios y extornos	¢ 97.157.982	122.727.252
	30.289.087.297	16.120.750.485

Los gastos por ajustes a las provisiones técnicas corresponden a aumentos en dichas provisiones de acuerdo con el giro normal de operaciones de la Aseguradora.

(19) Ingresos financieros

Al 31 de diciembre, los ingresos financieros se detallan como sigue:

	2021	2020
Por depósitos a la vista	¢ 2.396.241	4.840.793
Por inversiones en instrumentos financieros	757.328.510	797.362.636
Por cartera de crédito vigente	47.780.928	48.778.176
Por diferencial cambiario	215.672.784	287.618.386
Otros ingresos financieros	225.028.889	99.879.976
	¢ 1.248.207.351	1.238.479.967

(20) Gastos operativos diversos

Al 31 de diciembre, los gastos operativos diversos se detallan como sigue:

	2021	2020
Comisiones por servicios de custodia de instrumentos financieros	¢ 2.421.662	2.439.701
Comisiones por otros servicios	231.346.657	157.468.836
<u>Otros gastos operativos:</u>		
Impuesto de renta por remesas al exterior	19.973.517	17.427.519
Patentes	39.065.936	38.249.175
Impuesto al valor agregado y otros impuestos pagados en el país	248.248.579	211.572.223
Aporte 4% al Benemérito Cuerpo de Bomberos	504.600.490	358.413.287
Aporte 0,5% al Instituto Nacional de Estadística y Censos	63.075.061	42.788.298
Otros gastos operativos varios	5.654.362	10.232.227
	¢ 1.114.386.265	838.591.266

(21) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Aseguradora debe presentar anualmente sus declaraciones del impuesto sobre la renta por el año que termina el 31 de diciembre. La tasa correspondiente al pago de impuestos es del 30%.

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta se compone de la siguiente manera:

		<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta corriente, neto	¢	-
Impuesto sobre la renta diferido, neto		<u>(279.628.721)</u>
	¢	<u><u>279.628.721</u></u>
		<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta corriente, neto	¢	335.280.193
Impuesto sobre la renta diferido, neto		<u>(25.719.364)</u>
	¢	<u><u>309.560.830</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021, la Aseguradora no contabiliza gasto por impuesto de renta corriente, debido a las pérdidas acumuladas en el período actual. Las pérdidas fiscales por un monto de ¢872.408.305 podrán ser aplicadas hasta los siguientes tres períodos de acuerdo con la legislación fiscal vigente. La Aseguradora ha registrado un impuesto sobre la renta diferido activo por este concepto por un monto de ¢261.722.491.

Al 31 de diciembre de 2020, la diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta se concilia como sigue:

		<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta sobre la utilidad contable	¢	300.529.495
Menos:		
Ingresos no gravables		44.923.594
Más:		
Gastos no deducibles		<u>53.954.927</u>
Impuesto sobre la renta	¢	<u><u>309.560.829</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021, el impuesto de renta diferido es atribuible a las ganancias y pérdidas no realizadas sobre las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, a las diferencias temporarias que se generan al registrar los arrendamientos bajo la NIIF 16 adoptada a partir del 1 de enero de 2020, y a la pérdida fiscal del período actual, la cual se proyecta compensar con ganancias fiscales de periodos posteriores.

En la evaluación de la probabilidad de disponer ganancias fiscales futuras, la Aseguradora consideró los siguientes criterios:

- Es probable que la Compañía obtenga ganancias fiscales antes de que prescriba el derecho de compensación de las pérdidas fiscales no utilizadas.
- La pérdida fiscal del período 2021 se originó por causas que fueron identificadas, sobre las cuales la Administración ha implementado medidas de cara a periodos futuros.

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre renta diferido se detalla de la siguiente manera:

	2021		
	Activo	Pasivo	Neto
Ganancias netas no realizadas por inversiones en instrumentos financieros	¢ -	140.029.392	(140.029.392)
Efecto por tratamiento de arrendamientos bajo NIIF 16	36.728.758	-	36.728.758
Efecto por pérdida fiscal	261.722.491	-	261.722.491
	<u>¢ 298.451.249</u>	<u>140.029.392</u>	<u>158.421.858</u>

	2020		
	Activo	Pasivo	Neto
Pérdidas netas no realizada por inversiones en instrumentos financieros	¢ 21.737.419	-	21.737.419
Aplicación NIIF 16, activos por derecho de uso	25.719.364	-	25.719.364
	<u>¢ 47.456.783</u>	<u>-</u>	<u>47.456.783</u>

Al 31 de diciembre, los movimientos de las diferencias temporales se presentan a continuación:

	Saldo inicial 31/12/2020	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Saldo final 31/12/2021
Ganancias netas no realizadas por inversiones en instrumentos financieros	21.737.420	-	(161.766.812)	(140.029.392)
Efecto por tratamiento de arrendamientos bajo NIIF 16	25.719.364	11.009.394	-	36.728.758
Efecto por pérdida fiscal	-	261.722.491	-	261.722.491
	<u>¢ 47.456.784</u>	<u>272.731.885</u>	<u>(161.766.812)</u>	<u>158.421.858</u>

	Saldo inicial 31/12/2019	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Saldo final 31/12/2020
Pérdidas netas no realizada por inversiones en instrumentos financieros	¢ (18.991.807)	-	40.729.226	21.737.419
Efecto por tratamiento de arrendamientos bajo NIIF 16	-	25.719.364	-	25.719.364
	¢ <u>(18.991.807)</u>	<u>25.719.364</u>	<u>40.729.226</u>	<u>47.456.783</u>

(22) Capital mínimo de constitución y funcionamiento

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el Artículo No. 11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No. 8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Personales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social mínimo requerido es por un monto de UDES 3.000.000 a un valor de ¢948,3610 cada UD y ¢920,0850, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social asciende a ¢4.943.288.257, y el capital mínimo en funcionamiento asciende a ¢2.845.083.000 y ¢2.760.255.000, respectivamente.

Suficiencia Patrimonial

En el año 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero CONASSIF, aprobó el Acuerdo SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros”, el cual contempla los siguientes aspectos:

- Se entiende que una entidad autorizada cumple con el requerimiento de patrimonio cuando el capital base (suma del capital primario y del capital secundario, neto de deducciones) de la entidad autorizada es suficiente para respaldar los requerimientos por riesgo general de los activos, riesgo operativo, riesgo de seguros personales, riesgo de seguros generales, riesgo de reaseguro cedido y riesgo catastrófico.
- El capital base (CB) corresponde a la suma del capital primario y del capital secundario, neto de deducciones.
- El Índice de Suficiencia de Capital (ISC) de una entidad cumple con el régimen cuando el ISC es mayor o igual a 1,3.

- Simultáneamente, el capital social más la reserva legal ajustada por la pérdida del año y de periodos anteriores, cuando exista, debe ser mayor o igual al Capital Mínimo requerido según el artículo 11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de inversión (RCS-1) corresponde a la suma lineal de los riesgos de precio, riesgo de crédito de los activos de la Aseguradora, (para depósitos e inversiones en instrumentos financieros y para otros activos), riesgo de concentración de las inversiones, riesgo de descalce. El requerimiento se calcula según el Anexo RCS-1 Calculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Inversión del Reglamento sobre la solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo operativo (RCS-2) es la suma del requerimiento para productos que generan provisiones matemáticas y aquellos que no, calculadas al aplicar el criterio basado en los capitales de riesgos, el requerimiento se calcula según el Anexo RCS-2 Calculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgos Operativos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de seguros personales (RCS-3) será el importe mayor de aplicar el criterio basado en las primas y el criterio basado en los siniestros. El requerimiento se calcula según el Anexo RCS-3 Calculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgos de Seguros Personales del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de reaseguro cedido (RCS-5) considera la cesión del riesgo y la calidad de las aseguradoras involucradas en dichas operaciones. Se calcula por ramo para el ramo de vida y los ramos diferentes de vida. Se estima según anexo RCS-5 Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

El requerimiento de capital de solvencia de riesgo catastrófico por eventos naturales (RCS-6) se estima considerando la pérdida máxima probable de la cartera originada por eventos naturales, neta de reaseguro, calculada conforme a las bases técnicas establecidas mediante lineamiento por la Superintendencia. El requerimiento se calcula según el Anexo RCS-6 Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo Catastrófico por Eventos Naturales del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros. Consecuentemente, en el Título VI Disposiciones Transitorias, Transitorio II, la Superintendencia define las bases técnicas para la aplicación del requerimiento de capital definido en el anexo RCS-6. La Superintendencia de Seguros, emitió estos aspectos en el 2017; sin embargo, en el oficio CNS 1467-13, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) el 17 de diciembre de 2018, definió que su aplicación entrara en efecto hasta el 1 de abril de 2020.

En tanto se cumplan estos plazos, se estima con el monto de las responsabilidades retenidas vigentes a la fecha de su determinación, menos deducibles y coaseguro por el factor regulatorio (8%) menos la suma reasegurada en los contratos de exceso de pérdida vigentes. Si el RCS Cat<0, no habrá que sumar es requerimiento, es decir, se iguala a cero.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Aseguradora cumple con el capital mínimo exigido en el artículo 11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Al 31 de diciembre de 2021, el índice de suficiencia de capital es de 2,20 (3,06 en el 2020).

(23) Administración integral de riesgos

La Aseguradora debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

Algunos riesgos son específicos del sector asegurador, tales como el riesgo de suscripción y los riesgos relacionados con la evaluación de las reservas técnicas. Otros riesgos son similares a aquellos de otras instituciones financieras, por ejemplo, riesgos de mercado (incluyendo tasas de interés), riesgos operaciones, legales, organizacionales y de conglomerado (incluyendo riesgos de contagio, correlación y de contraparte).

La Aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos derivados a la actividad de seguros que realiza:

- a) Riesgo operativo
- b) Riesgo de mercado
- c) Riesgo de liquidez
- d) Riesgo de crédito
- e) Riesgo tecnológico
- f) Riesgo legal
- g) Riesgo de suscripción
- h) Riesgo técnico

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de establecer y vigilar el marco de referencia de la administración de los riesgos de la Aseguradora. La Junta directiva es además responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de manejo de los riesgos de la Aseguradora.

Las políticas de administración de riesgos de la Aseguradora son establecidas para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía, para fijar los límites de riesgo y controles que se consideren apropiados, y para darle seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de los límites. Las políticas de administración de riesgos y los sistemas son revisados regularmente para que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y las actividades que desarrolla la Aseguradora.

a) Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos.

La alta administración es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

b) Riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

c) Riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas.

d) Riesgo de mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Aseguradora debe analizar, evaluar y dar seguimiento a las posiciones sujetas a riesgo de mercado mediante metodologías que tienen la capacidad de estimar las pérdidas potenciales asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipo de cambio, así como determinar las concentraciones de las posiciones y su sensibilidad ante distintos escenarios considerando los extremos.

La Aseguradora analiza, evalúa y da seguimiento a las posiciones sujetas a riesgos de mercado de sus distintos portafolios de inversiones a través de metodologías que tienen la capacidad de medir las pérdidas potenciales asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipo de cambio, así como medir las concentraciones de las posiciones y su sensibilidad ante distintos escenarios considerando extremos.

- Riesgo de tasa interés

La Aseguradora minimiza su exposición a cambios en las tasas de interés de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral obteniendo un tipo de interés fijo sobre las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Aseguradora mantiene títulos a tasas de interés variables, pero se estima que los cambios en las tasas de interés del mercado no tendrán un efecto significativo en el estado de resultados integral.

- Riesgo de tipo de cambio

La Aseguradora está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentran en una moneda distinta de la moneda funcional de la aseguradora. Para mitigar este riesgo, el sistema de administración y gestión de los riesgos financieros de la Aseguradora permite medir monitorear y gestionar permanentemente los riesgos a los que la Aseguradora está expuesta. El riesgo cambiario en particular se monitorea por medio de mecanismos de análisis cualitativo y cuantitativo, como se describe a continuación:

Análisis cualitativo

Seguimiento a la evolución de los principales indicadores que afectan el desempeño macroeconómico del país y, por ende, impactan el mercado de valores y el desempeño del portafolio de inversiones. Seguimiento y análisis de propuestas normativas o cambios regulatorios relacionados con las inversiones y su valoración.

Análisis cuantitativo

Identificación y monitoreo de los factores de riesgo: Esta gestión se realiza a través del análisis del Valor en Riesgo (VaR), en el cual se monitorea la máxima pérdida probable en un día, el cual permite monitorear la evolución de las volatilidades y hacer seguimiento a la exposición al riesgo de mercado asumido por la Aseguradora por medio de sus inversiones. Dentro de este monitoreo, se encuentra el análisis realizado al tipo de cambio como factor de riesgo y su impacto en VaR.

Seguimiento a la posición en moneda extranjera y el desempeño de esta; el cual complementa el análisis de VaR ya que permite la identificación de las fuentes de generación o destrucción de valor.

Análisis de liquidez y el nivel de solvencia de la Aseguradora: Gestión que se realiza semanalmente y es apoyada a través del Comité Integral de Riesgos, en los cuales se presentan y analizan los niveles de liquidez. La posición en moneda extranjera se encuentra en su totalidad invertida en instrumentos líquidos que permiten una movilidad adecuada de las mismas a otros factores de menor riesgo en caso de identificar aspectos no deseados.

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera se detalla como sigue:

	2021	
	Equivalente en Colones	Equivalente en dólares
<u>Activos</u>		
Disponibilidades	¢ 2.898.411	US\$ 4.492
Inversiones en instrumentos financieros	3.880.198.005	6.013.480
	¢ 3.883.096.416	US\$ 6.017.972
<u>Pasivos</u>		
Cuentas por pagar y provisiones	¢ 77.547.016	US\$ 120.181
	¢ 77.547.016	US\$ 120.181
Posición monetaria neta	¢ 3.805.549.400	US\$ 5.897.791

	2020	
	Equivalente en Colones	Equivalente en dólares
<u>Activos</u>		
Disponibilidades	¢ 2.560.085	US\$ 4.147
Inversiones en instrumentos financieros	2.728.434.637	4.419.949
	¢ 2.730.994.722	US\$ 4.424.096
<u>Pasivos</u>		
Cuentas por pagar y provisiones	¢ 79.953.610	US\$ 129.521
	¢ 79.953.610	US\$ 129.521
Posición monetaria neta	¢ 2.651.041.112	US\$ 4.294.575

Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio

Uno de los macro precios del mercado es el tipo de cambio, el cual afecta las posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera, generando a raíz de la volatilidad o movimientos en el precio de la divisa impactos en el patrimonio.

De acuerdo con la estructura de activos y pasivos denominados en US dólares al 31 de diciembre de 2021, una disminución o aumento de veinte colones en el tipo de cambio significa una variación de ¢117.955.812 (¢85.891.480 en el 2020) en el valor de la posición monetaria neta.

e) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Aseguradora, encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, en circunstancias normales y condiciones adversas, sin incurrir en pérdidas excesivas o correr el riesgo de daño a la reputación de la Aseguradora.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, préstamos sobre reservas, cuentas por cobrar y activos fijos) y pasivos más líquidos (indemnizaciones de asegurados, devolución de primas, y cuentas por pagar).

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de la recuperación de los activos y el vencimiento de los pasivos es el siguiente:

	De 1 a 30 días	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Total
Activos							
Disponibilidades	¢ 547.492.812	-	-	-	-	-	547.492.812
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	707.202.088	-	-	-	-	-	707.202.088
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	65.271.756	-	99.061.280	958.886.647	9.197.905.742	10.321.125.425
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	-	2.294.222	-	135.126	20.895.346	176.105.466	199.430.160
Créditos vigentes	13.065.520	6.414.345	7.380.441	21.009.472	49.822.476	512.884.334	610.576.588
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos	6.086.475	2.988.074	3.438.123	9.787.105	23.209.427	238.923.318	284.432.522
Primas por cobrar	1.163.539.569	1.007.267.541	945.289.041	2.741.740.667	3.228.470.500	14.271.568	9.100.578.887
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	87.144.683	-	-	-	-	-	87.144.683
Otras cuentas por cobrar	10.597.579	15.733	529.700	691.753	80.854	19.591.255	31.506.873
	<u>2.535.128.726</u>	<u>1.084.251.671</u>	<u>956.637.305</u>	<u>2.872.425.403</u>	<u>4.281.365.250</u>	<u>10.159.681.683</u>	<u>21.889.490.037</u>
Pasivos							
Cuentas y comisiones por pagar diversas	199.549.080	24.660	3.560	1.945.132	1.230.835	64.492.661	267.245.928
Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas	18.538.678	-	-	-	-	-	18.538.678
Provisión para siniestros reportados	562.756.795	159.971.271	213.397.133	223.787.907	237.564.048	92.501.265	1.489.978.418
Obligaciones con asegurados	7.308.893	1.232.014	131.466.467	2.893.724	4.591.423	49.808.048	197.300.568
Obligaciones con agentes e intermediarios	67.072.622	-	-	-	-	-	67.072.622
	<u>855.226.067</u>	<u>161.227.944</u>	<u>344.867.160</u>	<u>228.626.763</u>	<u>243.386.306</u>	<u>206.801.974</u>	<u>2.040.136.215</u>
Calce de plazos	¢ <u>1.679.902.658</u>	<u>923.023.727</u>	<u>611.770.145</u>	<u>2.643.798.640</u>	<u>4.037.978.943</u>	<u>9.952.879.709</u>	<u>19.849.353.823</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de la recuperación de los activos y el vencimiento de los pasivos es el siguiente:

		De 1 a 30 días	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Total
Activos								
Disponibilidades	¢	217.735.383	-	-	-	-	-	217.735.383
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados		-	513.998.056	-	-	-	-	513.998.056
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		37.284.920	-	-	465.041.254	2.278.334.933	7.185.579.577	9.966.240.684
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros		-	-	-	3.380.736	10.566.661	160.847.387	174.794.784
Créditos vigentes		13.252.254	6.506.019	7.485.923	21.309.742	50.534.545	520.214.533	619.303.016
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		5.165.451	2.535.911	2.917.856	8.306.093	19.697.311	202.768.768	241.391.390
Primas por cobrar		3.411.702.367	159.373.090	3.520.334	18.579.881	5.478.988	-	3.598.654.660
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		91.218.139	-	-	-	-	-	91.218.139
Otras cuentas por cobrar		3.067.197	998.214	748.462	269.529	-	17.844.330	22.927.732
		<u>3.779.425.711</u>	<u>683.411.290</u>	<u>14.672.575</u>	<u>516.887.235</u>	<u>2.364.612.438</u>	<u>8.087.254.595</u>	<u>15.446.263.844</u>
Pasivos								
Cuentas y comisiones por pagar diversas		135.110.621	923.922	688.872	1.039.275	1.963.448	59.293.541	199.019.679
Cuentas por pagar por operaciones con partes relacionadas		22.772.375	-	-	-	-	-	22.772.375
Provisión para siniestros reportados		256.140.736	125.847.074	21.235.116	24.447.258	31.270.594	94.319.877	553.260.655
Obligaciones con asegurados		8.825.209	8.759.869	354.362	1.485.921	151.158.166	32.426.161	203.009.688
Obligaciones con agentes e intermediarios		10.812.918	-	-	-	-	-	10.812.918
		<u>433.661.859</u>	<u>135.530.865</u>	<u>22.278.350</u>	<u>26.972.454</u>	<u>184.392.208</u>	<u>186.039.579</u>	<u>988.875.315</u>
Calce de plazos	¢	<u>3.345.763.852</u>	<u>547.880.425</u>	<u>(7.605.775)</u>	<u>489.914.781</u>	<u>2.180.220.230</u>	<u>7.901.215.016</u>	<u>14.457.388.529</u>

f) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúa la institución.

Es el riesgo de incumplimiento o cambios en la calificación crediticia de emisores de títulos (en la cartera de inversión), de contrapartes (por ejemplo, en los contratos de reaseguro).

La Aseguradora deberá controlar este riesgo a partir de la estimación de la exposición, la calidad crediticia de la contraparte, su probabilidad de incumplimiento, y el valor de recuperación de este tipo de instrumentos. Las dos áreas principales afectadas por el riesgo de crédito son:

- Actividades de inversión: Al invertir en cualquier bono, obligaciones u otros instrumentos de deuda, el asegurador está tomando un riesgo de crédito.
- Reaseguro: Riesgo de que la empresa reaseguradora no cumpla las obligaciones adquiridas con la aseguradora.

Al 31 de diciembre, las inversiones por emisor se detallan como sigue:

	2021	2020
Gobierno de Costa Rica	¢ 8.580.484.959	7.744.145.991
Instituciones con garantía del estado costarricense	1.233.377.704	1.675.753.121
Fondos de inversión	748.433.563	551.282.976
Sector financiero privado costarricense	466.031.287	509.056.652
	¢ 11.028.327.513	10.480.238.740

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	2021	2020
Calificación de riesgo A+	¢ 423.039.084	415.288.414
Calificación de riesgo AA	748.433.563	551.282.976
Calificación de riesgo AA+	1.204.659.598	1.543.518.789
Calificación de riesgo AAA	42.992.203	42.407.870
Calificación de riesgo B	8.609.203.065	7.927.740.691
	¢ 11.028.327.513	10.480.238.740
Productos por cobrar	199.430.160	174.794.784
	¢ 11.227.757.673	10.655.033.524

- Valor razonable de los instrumentos financieros

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el balance general:

a) Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral

El valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral se determina por referencia a su precio cotizado de compra al cierre de la fecha del balance. La Aseguradora utiliza el vector de precios de la empresa Proveedora Integral de Precios de Centroamérica (PIPICA), cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

b) Efectivo, cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo.

El valor en libros del efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza de corto plazo.

c) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados integral cuando se incurren. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

Al 31 de diciembre, los activos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2021		
		Valor en libros	Valor razonable	Nivel
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados	¢	707.202.088	707.202.088	1
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en otro Resultado Integral		10.321.125.425	10.321.125.425	1
	¢	<u>11.028.327.513</u>	<u>11.028.327.513</u>	
		2020		
		Valor en libros	Valor razonable	Nivel
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados	¢	513.998.056	513.998.056	1
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en otro Resultado Integral		9.966.240.684	9.966.240.684	1
	¢	<u>10.480.238.740</u>	<u>10.480.238.740</u>	

La Aseguradora, establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Aseguradora puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entradas distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa e indirectamente. Esta categoría incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entradas significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: esta categoría contempla todos los activos o pasivos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

g) Riesgo de suscripción

Se deriva de la suscripción de contratos de seguro, atendiendo a los siniestros cubiertos y los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. En seguros de “Vida” comprenderá los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad y morbilidad, riesgo de revisión, riesgo de caducidad y riesgo de catástrofe.

La carga de capital por el riesgo de suscripción de vida se realiza analizando el impacto producido en el neto de la entidad como consecuencia de realizar cambios en las hipótesis utilizadas por la entidad a la hora de proyectar sus flujos de pasivo.

h) Riesgo técnico

Está relacionado con la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarifados, situación que podría resultar de una subestimación de los requerimientos de provisiones técnicas. En general este riesgo debe ser cubierto con capital.

Respecto a los seguros de vida, el riesgo técnico se centra fundamentalmente en el riesgo biométrico, definido como aquel derivado de una inadecuada o insuficiente estimación de las prestaciones futuras de las pólizas, es decir, el riesgo derivado de la realización del suceso fallecimiento o supervivencia del asegurado. Este riesgo se divide en dos partes:

- Riesgo sistemático o de desconocimiento de la esperanza matemática de la realización del suceso.

- Riesgo no sistemático o de desviación de la realización del suceso respecto a su esperanza matemática.

En otras palabras, el riesgo biométrico es aquel asociado al fenómeno de la supervivencia humana, caracterizado por el suceso de que un individuo, perteneciente a un colectivo determinado supere con vida una edad concreta. También se puede caracterizar por el complementario, que sería el suceso de que un individuo perteneciente a un colectivo determinado fallezca antes de alcanzar una edad concreta.

i) Riesgo de reaseguro

El reaseguro permite la transferencia de una parte de los riesgos que un asegurador directo asume frente a los asegurados, mediante contratos o por disposiciones legales, a un segundo asegurador, el reasegurador, que no tiene relación contractual directa con el asegurado.

La cantidad de reaseguro que se precisa es una cuestión de apreciación a la que ha de responder el asegurador directo en el sentido de una decisión empresarial. Esta decisión depende de factores como aversión al riesgo, solidez financiera, costumbres del mercado; sin embargo, la seguridad absoluta contra el peligro de ruina no existe. El reaseguro reduce la probabilidad de pérdidas, sin embargo, introduce el riesgo de la falta de cumplimiento por parte de la entidad reaseguradora que obligue a la entidad aseguradora a enfrentar riesgos inicialmente transferidos.

Para efectos de reducir los riesgos derivados de las políticas de reaseguro, se deberán respetar las siguientes políticas:

- Los riesgos con acumulación de valores sobresalientes deberán ser suscritos considerando la concentración en zonas críticas y que la prima sea suficiente y apegada a las notas técnicas registradas.
- Los límites máximos de responsabilidad por riesgo deben ser revisados para conseguir congruencia entre el tipo de negocio y los valores o exposiciones contratados.
- Los presupuestos de ventas deberán incluir metas de dispersión de negocios de acuerdo con los productos administrados.
- La captura de las pólizas debe reflejar la realidad de cada riesgo asegurado para mantener la integridad de la información estadística.
- No podrán aceptarse negocios sin descripción y monto asegurado de las personas aseguradas y deberán ser registradas en el sistema informático de la Aseguradora.
- Los riesgos que representen la posibilidad de desviaciones en pérdidas pero que las medidas de operación y prevención sean satisfactorias, deberán colocarse a través de los reaseguradores que oficialmente sean los autorizados para garantizar recuperaciones eficientes.
- Aprovechar el esquema de reaseguro planeado recuperando eficientemente las pérdidas a cargo del reasegurador para disminuir los impactos financieros.

- Distribuir uniformemente los costos de contrato a través del año logrando congruencia con el presupuesto para equilibrar el balance económico de la operación de seguros.

(24) Administración de riesgo de seguros

Este riesgo bajo cualquier contrato de seguro se refiere a la posibilidad de que el evento asegurado ocurra y a la incertidumbre de la cantidad a pagar por el reclamo. Por la naturaleza misma del contrato de seguro, el riesgo es muy amplio y por lo tanto no predecible.

Para una cartera de contratos en donde la teoría de probabilidad se aplica al proceso de tarificación y de reservas técnicas, el riesgo principal del asegurador es que los reclamos reales y el pago de beneficios exceden la cantidad estipulada en las reservas técnicas. Esto podría ocurrir debido a la frecuencia o severidad de los reclamos y porque las cantidades a indemnizar son mayores que las estimadas. Los eventos de seguros son muy amplios y el número real y cantidad de reclamos y beneficios variarán año con año con respecto a los estimados establecidos utilizando las técnicas estadísticas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa en cuanto a lo que el resultado esperado sería. Además, una cartera más diversa puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

a) Reducción del riesgo a través del reaseguro

La Aseguradora, opera bajo contratos de reaseguro no proporcionales (operativos y catastróficos) que permiten la operación en su retención hasta los límites de estos, cubriendo en exceso de su prioridad los siniestros que se presenten en los riesgos que se alimenten a dichos contratos.

b) Concentración de riesgos

La concentración de riesgos es determinada mediante análisis de perfiles de cartera de sumas aseguradas, distribución de sumas aseguradas y sumas retenidas por zonas de riesgo, y primas por línea y canal de negocio.

(25) Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	2021	2020
Valor facial de principales	9.784.153.250	10.109.813.909
Custodia de cupones	4.069.448.196	4.068.066.308
Contratos de seguros vigentes	2.227.787.039.909	1.807.304.234.361
	2.241.640.641.355	1.821.482.114.578

(26) Covid 19

En diciembre de 2019, se reportó en China la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARSCoV-2 que produce la enfermedad conocida como Covid 19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial desde inicios del año anterior hasta la fecha. Para evitar la propagación masiva de este virus en Costa Rica, en marzo de 2020 el Gobierno ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional que han incidido en la actividad económica del país.

Esta contracción económica, como consecuencia de la pandemia, ha generado una menor demanda de pólizas de seguros y, además, un impacto en la siniestralidad del período actual, sin embargo, a la fecha de emisión de este informe, la Aseguradora muestra un fuerte nivel de solvencia de capital y adecuados niveles de flujo de efectivo, aspectos que son monitoreados constantemente por la Administración y sus Órganos de Dirección.

A pesar de lo anterior, en la actualidad no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento puede producir en la Compañía en el futuro, ya que dependerá de la evolución de la contención del contagio y la recuperación económica.

(27) Ajustes por implementación del Reglamento de Información Financiera (RIF)

La implementación de la nueva normativa regulatoria no implicó para la Aseguradora ningún ajuste en la cuenta de resultados acumulados de períodos anteriores.

(28) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años.

Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

- d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros
- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
 - b) La aplicación de la medición y registro de las pérdidas crediticias esperadas por parte de las entidades aseguradoras, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), entrará en vigor el 1° de enero de 2024.
 - c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán

- c. tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGE-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

- f) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor Razonable

Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1º de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

- g) Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de Seguro

Esta norma fue aprobada en marzo 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta Norma deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros. Será vigente a partir de 1 de enero de 2021, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que apliquen la NIIF 9 y NIIF 15. La NIIF 17 entrará a regir a partir del 1º de enero de 2024 por disposición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), sin embargo, las entidades supervisadas deberán realizar un paralelo durante el período 2023 para medir y evaluar su impacto en cada entidad y en el mercado asegurador.